|  |  |
| --- | --- |
| Membrete remitente | Fecha  Reluctantes, S.L.  C/ Reticencia, 43  28005 Madrid  A la atención del Sr. Renuente  Administrador legal de Reluctantes, S.L. |

Estimados Sres:

Como ya sabrán, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, dicta que el plazo de pago entre empresas será de sesenta días a partir de enero de 2013. Dicho plazo debe ser contado a partir de la fecha de la entrega de las mercancías o prestación de los servicios

Sin embargo, durante una fase de transición prevista por la Ley los plazos de pago serán de 85 días hasta el 31/12/2011 y de 75 días desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012.

Igualmente la actual legislación prohíbe la existencia de acuerdos contractuales entre las partes que supongan una ampliación de los aplazamientos de pago establecidos por la normativa legal.

Asimismo le comunicamos que el cumplimiento de los plazos de pago legales está controlado y comprobado a través de la información que a este respecto deberá contener la Memoria de sus Cuentas Anuales a partir del ejercicio 2010, conforme a lo establecido por la Disposición Adicional 3.ª de la ley 15/2010 y la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Por consiguiente, le informamos de que, en aplicación de la actual normativa, los vencimientos de pago de las facturas que les emitamos hasta el 31 de diciembre de 2011 tendrán un plazo de pago de 85 días contados desde la fecha que conste en el albarán de entrega de la mercancía. Además, los vencimientos de las facturas que les emitamos a partir del 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de este año tendrán un plazo de pago de 75 días.

Una vez finalizado el período de adaptación, en enero de 2013, los vencimientos de las facturas tendrán un plazo de pago de sesenta días.

Para cualquier aclaración al respecto no duden en contactar con nosotros.

Reciban un cordial saludo.

***Proveedor, SL***

***José Mercader***

***Director comercial***